

DECRETO N° 0602 /

Padre Las Casas,

16 MAR. 2011

**VISTOS:**

- 1.- El D.A. N° 2931, de fecha 31 de diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011
- 2.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de diciembre de 2010 que aprueba Presupuesto 2011 y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Decreto Alcaldicio 2830 de de fecha 23 de diciembre de 2010 que aprueba la desagregación presupuestaria 2011, de los subtítulos del Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2011.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 31 de diciembre de 2010, que aprueba Programas sociales y otros para el año 2011.
- 6.- Los Ord. N° 144, 147, 148, 149, 159, 175, 176, 177 de fecha 20 de Enero de 2011, enviados por el Agente Regional de Expedientes DGA Dirección Regional de Aguas, Región de la Araucanía, a través del cual solicita el envío de Fondos para costear los gastos de la visita a terreno correspondiente a 8 solicitudes de Derechos de Aprovechamiento de Aguas.
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, para la procedencia de la Solicitud de Derechos de Aprovechamiento de Aguas, es necesario que se practique una inspección ocular y se emita un informe técnico por la Dirección General de Aguas.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 135 del Código de Aguas, dicha repartición esta Habilitada para determinar la suma que el interesado debe consignar para cubrir los gastos de tales diligencias.
3. Que, la Dirección General de Aguas es el Único organismo competente para efectuar dicho trámite, correspondiente a una etapa dentro del procedimiento de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas, en conformidad a la normativa del Código de Aguas.

**DECRETO:**

- 1.- **Gírese** cheque por la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos) a nombre del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, RUT: 61.202.000-0**, para costear los gastos relativos a visitas a terreno e informes técnicos de rigor, de 8 Solicitudes de Constitución de Derechos de Aprovechamiento de Aguas. Las personas favorecidas con este programa son:

N°	Nombre	N° de Expediente	Comuna
1	Andrés Collio Catrin	ND-0902-11794	Padre Las Casas.
2	José Manquilef Blanco	ND-0902-11793	Padre Las Casas.
3	Juan Mariqueo Millaleo	ND-0902-11791	Padre Las Casas.
4	Armando Huina Melivilu	ND-0902-11790	Padre Las Casas.
5	Rubén Millahual Quidel	ND-0902-11788	Padre Las Casas.
6	Irene Loncon Curihual	ND-0902-11792	Padre Las Casas.
7	Rosa Canio Trangol	ND-0902-11789	Padre Las Casas.
8	Orfelina Queupumil Quirivan	ND-0902-11787	Padre Las Casas.

2.- **Desígnese** como Supervisor del Servicio a Don Manuel Cuevas Garrido, Director de Desarrollo Comunitario.

3.- **Impútese** el gasto que origine la aplicación de este Decreto al Ítem, 24.03.099 Otras Entidades Públicas (Pago Viáticos por Visitas Técnicas de DGA) "Programa Fomento al Riego 2011, del presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE**

  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PADRE LAS CASAS  
**LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD  
ALCALDIA  
PADRE LAS CASAS  
**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**  
ALCALDE

  
MOG/GME/RUC/JJ/ruc.-

**Distribución:**

- Departamento de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Asesoría Jurídica
- DIDECO
- Desarrollo Económico Rural
- Oficina de Partes